Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-635
Salta, 13 de mayo de 2014
Expediente N° 11.296/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión mediante concurso regular de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para la asignatura Manejo de Pasturas y Bosques de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) que se dicta en esta Facultad y cuyo llamado se dispusiera por Resolución R-DNAT-2014-063; y

CONSIDERANDO:

Que se ha registrado la inscripción del Ing. Ricardo Javier Tolaba Pérez.

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661-88 y modificatorias.

Que el artículo 34° del citado Reglamento prevé: "el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución":
a) Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
b) Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública).

Que se hizo la consulta previa y pertinente a los miembros del Jurado .

Que, a pesar de numerosas llamadas efectuadas a los números de teléfonos indicados en el currículum vitae del Ing. Miguel Angel Bolagno, no se pudo establecer contacto alguno con el mismo.

Que – como consecuencia de ello – se consultó a la Ing. Mariela Fabbroni para constituir el citado Jurado en la fecha indicada en el Art. 2° de la presente resolución, quien manifestó su conformidad en tal sentido.

Que, en virtud de lo convenido con los señores miembros del jurado con relación al tópico indicado más arriba, surge la necesidad de suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1 °.- Fijar como **fecha** para el **SORTEO DE TEMA** de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso regular para la cobertura de **Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006) que se dicta en esta Unidad Académica, el día **26 de mayo de 2.014 a Hs. 9:00**, con cargo establecido en Resolución CS N° 661-88 y sus modificatorias

ARTICULO 2°.- Fijar el día **28 de mayo de 2.014 a Hs. 9:00** para la **CONSTITUCIÓN DEL JURADO**, que entenderá en la sustanciación del presente concurso.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-635
Salta, 13 de mayo de 2014
Expediente Nº 11.296/13

ARTICULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el presente concurso regular por los motivos expresados en el exordio, respetando el orden establecido en R-CDNAT-2014-048 y R-DNAT-2014-063, el que estará conformado por las siguientes personas:

Titulares:
Ing. Elvio DEL CASTILLO
Lic. Mirian Norma GIL
Ing. Mariela FABBRONI

ARTÍCULO 4º.- En el día y hora expresados en el Artículo 2º el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal al aspirante: Ing. Ricardo Javier Tolaba Pérez y acto seguido presenciará la clase oral pública **en la Facultad de Ciencias Naturales – Salta, Capital.**

ARTICULO 5º.- INDICAR que por R-CDNAT-2014-048 y R-DNAT-2014-063 fueron designados los Veedores que deberán intervenir en estos actuados:

Estamento de Profesores: Lic. Cecilia MORENO
Estamento de Aux. de la Docencia: Ing. Oscar TAMAYO
Estamento de Estudiantes: Srta. Verónica BELMONTE

ARTÍCULO 6º.- Señalar que el presente cargo será financiado con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el Convenio Nº 1067/13 suscripto entre dicha Secretaría y esta Universidad Nacional y en el marco del Proyecto PROMFORZ, atento al informe de fs. 108/109 del Dpto. Personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a los aspirantes, a cada uno de los miembros Jurado, a la cátedra, Escuela de Recursos Naturales, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Gral. Adm. Académica para su toma de razón y demás efectos.
aim.

Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES